



**RESOLUCION No. 1000-56.11/ 068-2017**  
Junio 06 de 2017

"Por medio de la cual se modifica el Decreto de Liquidación No. 502 del 16 de Diciembre de 2016 Presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio — Vigencia fiscal 2017"

**LA ALCALDESA (E) DE VILLAVICENCIO**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Decreto 111 de 1996, Acuerdo 193 de 2013 y Decreto de delegación 185 de 2017, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Acuerdo No. 308 de Noviembre 28 de 2016, el Concejo Municipal de Villavicencio aprobó el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 al 31 de Diciembre de 2017.

Que, mediante Decreto No. 502 del 16 de Diciembre de 2016, se liquidó el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 al 31 de Diciembre de 2017.

Que la Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana presentó solicitud de traslado presupuestal entre proyectos del PROGRAMA 5 – "UNIDOS PODEMOS IMPULSAR EL EMPODERAMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO" subprograma 9 "Fortalecer La Inclusión Social, Protección Y Garantía De Derechos De Los Grupos De Especial Protección" a fin de cumplir con las metas del Plan de Desarrollo "Unidos Podemos 2016-2019".

Que la Secretaría de Infraestructura presentó solicitud de traslado presupuestal entre proyectos del PROGRAMA 28 – "UNIDOS PODEMOS CON EL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL" subprograma 46 "Construir, Rehabilitar, Modernizar Y Dotar Los Equipamientos Municipales" a fin de cumplir con las metas del Plan de Desarrollo "Unidos Podemos 2016-2019".

Que la Secretaría de las TIC presentó solicitud de traslado presupuestal entre proyectos del PROGRAMA 38 – "UNIDOS PODEMOS FORTALECER LA INCLUSION SOCIAL Y TECNOLOGICA" subprograma 61 "Fortalecer Los Servicios Y La Infraestructura TIC" a fin de cumplir con las metas del Plan de Desarrollo "Unidos Podemos 2016-2019".

Que la Secretaría de Planeación presento las respectivas viabilidades técnicas para los traslados de recursos dentro del presupuesto general de inversión para la vigencia 2017.

Que el Director de Presupuesto del Municipio certificó la disponibilidad de los recursos a trasladar dentro del presupuesto de la vigencia 2017.

Que, el Artículo 81 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio, Acuerdo 193 del 2013 establece que se pueden generar modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación.



0 5 8 - 1 1



SECRETARIA DE HACIENDA

Que, considerando lo anteriormente expuesto, el Alcalde del Municipio de Villavicencio,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Contracredítese en el Presupuesto de Gastos de la Vigencia 2017 la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE, (\$278,176,852.00)** así:

0401	ADMINISTRACION CENTRAL	278,176,852.00
0401 - 3 -	INVERSION	278,176,852.00
0401 - 3 - 1	DESPACHOS Y SECRETARIAS	278,176,852.00
0401 - 3 - 1 14	SECTOR ATENCION A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCION SOCIAL	117,162,406.00
0401 - 3 - 1 14 3	RECURSO HUMANO	117,162,406.00
0401 - 3 - 1 14 3 2	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL	117,162,406.00
0401 - 3 - 1 14 3 2 1	PROG. 5: UNIDOS PODEMOS IMPULSAR EL EMPODERAMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO	117,162,406.00
0401 - 3 - 1 14 3 2 1 1	SUBP. 9: FORTALECER LA INCLUSION SOCIAL, PROTECCION Y GARANTIA DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCION	117,162,406.00
0401 - 3 - 1 14 3 2 1 1 2 - 02	Construccion colectiva de la politica publica de los grupos etnicos en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	2,953,334.00
0401 - 3 - 1 14 3 2 1 1 3 - 02	Fortalecimiento a eventos culturales y de participacion de los grupos etnicos en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	563,440.00
0401 - 3 - 1 14 3 2 1 1 4 - 02	Implementacion del banco de ayudas para la primera infancia, infancia y adolescencia del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	27,768,667.00
0401 - 3 - 1 14 3 2 1 1 6 - 02	Fortalecimiento de los programas en prevencion de situaciones de vulneracion y/o amenaza de niños, niñas y adolescentes en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	1,922,167.00
0401 - 3 - 1 14 3 2 1 1 7 - 02	Fortalecimiento de la unidad de atencion inmediata para garantizar y restablecer los derechos de niños, niñas y adolescentes en Villavicencio, Meta, Orinoquia	75,548,798.00
0401 - 3 - 1 14 3 2 1 1 10 - 02	Implementacion y articulacion de los programas incluidos en la politica publica de vejez y envejecimiento en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	2,400,000.00
0401 - 3 - 1 14 3 2 1 1 11 - 02	Fortalecimiento de espacios participativos que garanticen los derechos juveniles en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	4,806,667.00
0401 - 3 - 1 14 3 2 1 1 16 - 02	Implementacion y creacion de un plan de accion para atender a los habitantes de calle del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	1,203,333.00

Calle 40 No. 33-64 Centro edificio Alcaldía • Piso 7 • NIT. 892.099.324-3 • Teléfono: 6713317  
 Código Postal: 500001 • www.villavicencio.gov.co • Twitter: @villavoalcaldia

**Villavicencio, Meta**

Página 2 de 4



0 6 8 - 5 5

SECRETARIA DE HACIENDA

0401 - 3 - 1 15	SECTOR EQUIPAMIENTO	111,014,446.00
0401 - 3 - 1 15 1	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	111,014,446.00
0401 - 3 - 1 15 1 1	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO	111,014,446.00
0401 - 3 - 1 15 1 1 1	PROG. 28: UNIDOS PODEMOS CON EL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	111,014,446.00
0401 - 3 - 1 15 1 1 1 1	SUBP. 46: CONSTRUIR, REHABILITAR, MODERNIZAR Y DOTAR LOS EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	111,014,446.00
0401 - 3 - 1 15 1 1 1 1 2 - 92	Construcción y/o rehabilitación de diferentes puentes peatonales en el Municipio de Villavicencio	111,014,446.00
0401 - 3 - 1 17	SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	50,000,000.00
0401 - 3 - 1 17 5	ADMINISTRACION DEL ESTADO	50,000,000.00
0401 - 3 - 1 17 5 2	ADMINISTRACION, ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA EL APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	50,000,000.00
0401 - 3 - 1 17 5 2 3	PROG. 38: UNIDOS PODEMOS FORTALECER LA INCLUSION SOCIAL Y TECNOLOGICA	50,000,000.00
0401 - 3 - 1 17 5 2 3 2	SUBP. 61: FORTALECER LOS SERVICIOS Y LA INFRAESTRUCTURA TIC	50,000,000.00
0401 - 3 - 1 17 5 2 3 2 6 - 02	Implementación de zonas WIFI para la ciudad de Villavicencio, Meta, Orinoquia	50,000,000.00

<b>TOTAL CONTRACREDITOS</b>	<b>278,176,852.00</b>
-----------------------------	-----------------------

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Acreditese en el Presupuesto de Gastos de la Vigencia 2017 la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE, (\$278,176,852.00)** así:

0401	<b>ADMINISTRACION CENTRAL</b>	<b>278,176,852.00</b>
------	-------------------------------	-----------------------

0401 - 3 -	INVERSION	278,176,852.00
0401 - 3 - 1	DESPACHOS Y SECRETARIAS	278,176,852.00
0401 - 3 - 1 14	SECTOR ATENCION A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCION SOCIAL	117,162,406.00
0401 - 3 - 1 14 3	RECURSO HUMANO	117,162,406.00
0401 - 3 - 1 14 3 2	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL	117,162,406.00
0401 - 3 - 1 14 3 2 1	PROG. 6: UNIDOS PODEMOS IMPULSAR EL EMPoderAMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO	117,162,406.00
0401 - 3 - 1 14 3 2 1 1	SUBP. 9: FORTALECER LA INCLUSION SOCIAL, PROTECCION Y GARANTIA DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCION	117,162,406.00
0401 - 3 - 1 14 3 2 1 1 14 - 02	TG+ Implementación de la política pública de familia en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	117,162,406.00
0401 - 3 - 1 15	SECTOR EQUIPAMIENTO	111,014,446.00
0401 - 3 - 1 15 1	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	111,014,446.00

Calle 40 No. 33-64 Centro edificio Alcaldía • Piso 7 • NIT. 892.099.324-3 • Teléfono: 6713317  
 Código Postal: 500001 • www.villavicencio.gov.co • Twitter: @villavoalcaldia

Villavicencio, Meta

Página 3 de 4



68-7



SECRETARIA DE HACIENDA

0401-3-11511	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO	111,014,446.00
0401-3-115111	PROG. 28: UNIDOS POEEMOS CON EL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	111,014,446.00
0401-3-1151111	SUBP. 46: CONSTRUIR, REHABILITAR, MODERNIZAR Y DOTAR LOS EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	111,014,446.00
0401-3-11511113-92	Construcción, mejoramiento y modernización de diferentes edificaciones en el Municipio de Villavicencio	62,456,670.00
0401-3-11511114-92	Rehabilitación de áreas públicas urbanas y/o rurales en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	48,557,776.00
0401-3-117	SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	50,000,000.00
0401-3-1175	ADMINISTRACION OEL ESTADO	50,000,000.00
0401-3-11752	ADMINISTRACIÓN, ATENCION, CONTROL Y DRGANIZACION INSTITUCIDNAL PARA EL APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	50,000,000.00
0401-3-117523	PROG. 38: UNIDOS PODEMOS FORTALECER LA INCLUSION SOCIAL Y TECNOLOGICA	50,000,000.00
0401-3-1175232	SUBP. 61: FORTALECER LOS SERVICIOS Y LA INFRAESTRUCTURA TIC	50,000,000.00
0401-3-11752321-02	Desarrollo de la estrategia de gobierno en línea para la ciudad de Villavicencio, Meta, Orinoquia	50,000,000.00
<b>TOTAL CREDITOS</b>		<b>278,176,852.00</b>

ARTÍCULO TERCERO: Efectúese el ajuste respectivo al Programa Anual Mensualizado de Caja en lo pertinente a la presente Decreto.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de su firma y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias

FIRMESE Y CUMPLASE  
Villavicencio, Junio 08 de 2017

DOLLY FORERO GRACIA  
Alcaldesa (e)

DOLLY FORERO GRACIA  
Secretaria de Hacienda

JAIME ANDRES MORALES CASTRO  
Director Presupuesto

Calle 40 No. 33-64 Centro edificio Alcaldía • Piso 7 • NIT. 892.099.324-3 • Teléfono: 6713317  
Código Postal: 500001 • www.villavicencio.gov.co • Twitter: @villavoalcaldia

Villavicencio, Meta

Página 4 de 4